

La gran armada pesquera China amenaza para Iberoamérica

Andrés González Martín, Teniente Coronel del Ejército de Tierra. Analista del Instituto Español de Estudios Estratégicos. Ha realizado estudios en la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas, España (CESEDEN) y el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional

La flota de altura china.

El pasado año 2020, la prensa ecuatoriana, preocupada por la presencia de una inusual cantidad de barcos de pesca chinos en las proximidades de sus costas, informaba que el conjunto de la flota de alta mar (DWF) china superaba las 3.000 embarcaciones.¹ Evaluaciones recientes han estimado que la flota pesquera de altura china oscila entre 1.600 y 3.400 embarcaciones, aunque ni si quiera está claro si gobierno chino tiene una visión completa de su tamaño.²

La administración china reconoce que sus embarcaciones pesqueras de aguas distantes alcanzan los 3000 barcos.³ Frente al crecimiento de la capacidad china, las flotas DWF de la Unión Europea, Corea del Sur, Estados Unidos y Taiwán han reducido notablemente su tamaño durante la última década.⁴ Atendiendo a la información oficial china, la suma de los barcos de pesca de Taiwán, Japón, Corea del Sur y España, serían solo un tercio del total de su flota.

En 1985, la primera flota china de pesca en aguas lejanas zarpó hacia África Occidental con solo 13 barcos. Desde entonces los planes quinquenales del gobierno para la industria pesquera han expandido su potencial y tonelaje, alcanzando el primer puesto a nivel mundial a mucha distancia de sus seguidores. En la actualidad la gran armada de pesca en agua lejanas china oficialmente opera en 40 países, en la Antártida y en las aguas internacionales de todo el mundo.⁵

La flota pesquera china, que recorre todos los mares del mundo, se financia gracias a las subvenciones anuales que recibe de su gobierno. Dependiendo de las fuentes las subvenciones oscilan entre los 7.500 y los 16.500 millones de dólares.⁶

El Think Tank independiente británico "Overseas Development Institute" (ODI) publicó en Junio de 2020 un completo informe de investigación titulado "China's distant water fishing fleet scale, impact and governance".⁷ La conclusión más relevante del trabajo exploratorio y de control de la flota DWF china es su tamaño. La investigación aporta información que debe poner en alerta a todos los países del mundo, por la grave amenaza que supone para el medio ambiente marino y la sostenibilidad de la pesca. El número de barcos que identifica el informe de ODI es entre 5 y 8 veces superior al de las estimaciones manejadas hasta el momento.

La pesca en el mundo y el peso de China.

China se ha consolidado como el primer país del mundo en pesca de captura.⁸ En gran parte, su destacada posición está relacionada con el incremento de capturas chinas de cefalópodos en el Pacífico Suroriental y Atlántico Suroccidental, cerca de las costas Iberoamericanas, que oficialmente suponen más de medio millón de toneladas adicionales.⁹

En el año 2001, comenzó la primera campaña china en aguas Iberoamericanas, movilizando un total de 22 embarcaciones. En 2015, el número de barcos de pesca chinos superaba los 250 y a final de la década actual superaba los 500. Los barcos factoría pueden permanecer en la mar indefinidamente, trasladando la pesca a otros barcos que la transportan a los puertos de destino.

La flota china en aguas distantes pesca entre el 50 y el 70 % del total mundial de capturas de calamar en alta mar. Los métodos y actividades pesqueras chinas, dentro de la ZEE de Argentina, Ecuador y otros países iberoamericanos, son muy controvertidos.¹⁰

China no pesca solo calamares. Solo la flota de aguas distantes china capturó dos millones de toneladas, que representa el 40% del total mundial de este tipo de pesca.¹¹ China pesca mucho pero, pescando mucho más que nadie, pesca en proporción mucho más en aguas distantes. Especialmente lo hace en regiones poco desarrolladas, donde no existen controles suficientes, y en Iberoamérica, donde se sitúa en los límites de las aguas de explotación económica exclusiva para, en no pocas ocasiones, violar estos límites.

Desde 1980, las aguas territoriales chinas están sobreexplotadas.¹² La reacción de Beijing ha sido implementar moratorias para reducir la pesca dentro de sus aguas, promover el desarrollo de la acuicultura y alentar el desarrollo de su flota de aguas distantes.

La gran armada pesquera china amenaza para Iberoamérica

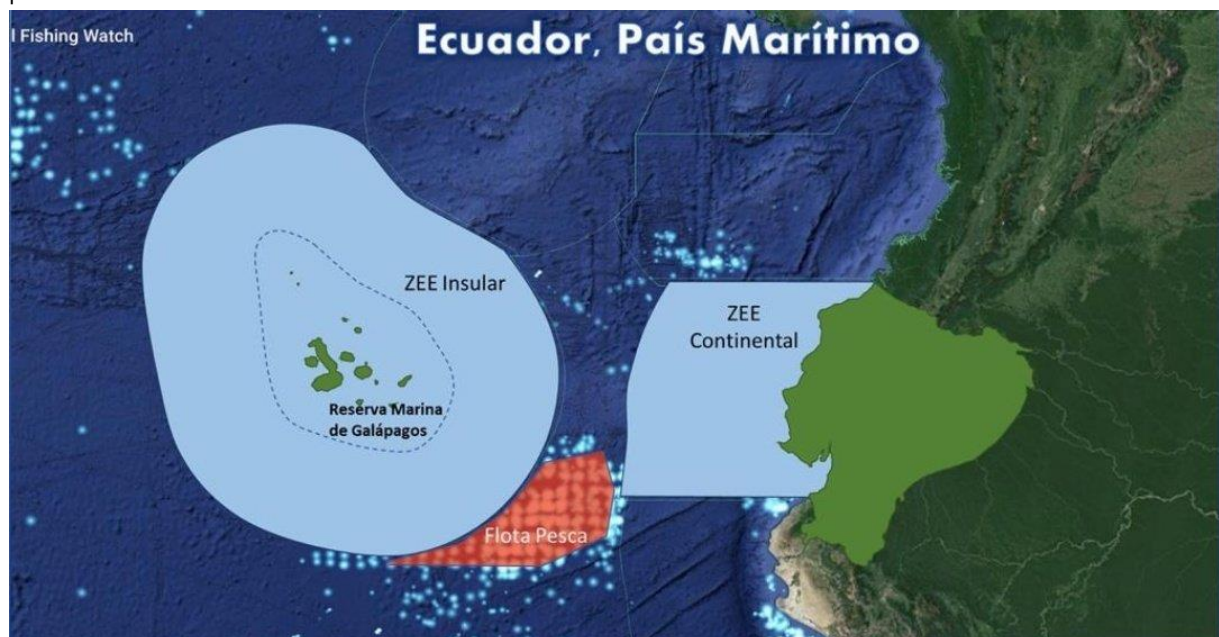
17 de marzo de 2021-Centro de Estudios Estratégicos del Ejército del Perú

Según los datos de la FAO, el porcentaje global de especies marinas explotadas a niveles biológicamente insostenibles superaban el tercio del total. El mar Negro y el Mediterráneo son los más amenazados con una sobreexplotación cercana a los dos tercios del total de especies. En segundo lugar se encuentran las aguas Iberoamericanas del Pacífico Sudoriental y del Atlántico Sudoccidental, con más de la mitad de las especies sobreexplotadas.¹³

En septiembre de 2015, las Naciones Unidas pusieron en marcha la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El elemento central del objetivo de desarrollo sostenible número 14, dedicado a la vida submarina, es conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo. Partiendo de los actuales datos y con diez años por delante no parece fácil que puedan alcanzarse las metas establecidas.¹⁴

China expolia las aguas del archipiélago ecuatoriano de las Galápagos.

A principio de julio de 2020 la armada ecuatoriana publicó un boletín alertando de la presencia de una formidable escuadra pesquera china, de unos 260 barcos, faenando en el límite de la zona económica exclusiva (ZEE) próxima al archipiélago ecuatoriano de las Galápagos.¹⁵ A final de mes, el número de barcos superaba los 340, en su mayor parte arrastreros.¹⁶ Las islas Galápagos están a unos mil kilómetros del territorio continental. Por lo tanto, las aguas de las zonas económicas exclusivas de Ecuador en el continente y las islas no se superponen, creando un pasillo de aguas internacionales, donde cualquier país puede pescar.¹⁷



Fuente: Global Fishing Watch

Uno de los graves problemas asociados a la protección de la reserva marina de las Galápagos es que muchas de sus especies son migratorias, por lo que salen y entran en la zona protegida. Jorge Carrión, director del Parque Nacional Galápagos, señaló que es imprescindible proteger los corredores marinos transfronterizos para la conservación de especies emblemáticas altamente migratorias como tiburones, ballenas, rayas y tortugas marinas."¹⁸

Mientras tanto, la flota de pesca de altura china lo único que tiene que hacer es esperar fuera el momento adecuado o apagar sus localizadores para entrar dentro. De una y otra manera, los pesqueros chinos capturan las especies en sus viajes migratorios, dentro o fuera de las zonas económicas exclusivas de Ecuador, Chile, Perú, Colombia, Costa Rica, Argentina y cualquier otro país Iberoamericano donde pueda interesarles pescar.

El ministro de Defensa ecuatoriano, Oswaldo Jarrín, informó que prácticamente la mitad de la flota china detectada el pasado verano había apagado sus sistemas de rastreo e identificación, una práctica conocida como "evasión de radares marinos", muy común en la pesca ilegal. Los barcos desaparecieron del radar durante 17 días. Apagar el sistema de identificación es un delito si es intencionado. ¹⁹ La repentina desaparición masiva de los barcos invita a pensar que muchos decidieron cambiar la zona donde faenaban, para concentrarse dentro de las aguas ecuatorianas, posiblemente en las Galápagos.

Conclusiones.

La presión sobre las tierras cultivables chinas, sus tradicionales caladeros y el volumen de su población favorecen una inclinación a la sobreexplotación de recursos pesqueros en aguas distantes, especialmente en alta mar. Los recursos biológicos marinos se consideran la mayor reserva de proteínas del mundo, por lo tanto, poseer y dominar el océano significa garantizar la soberanía alimentaria china.²⁰

Desde las aguas de Indonesia, Vietnam, Filipinas y Corea del Norte hasta las de México, Costa Rica, Colombia, Ecuador, Perú, Chile y Argentina, en Iberoamérica, pasando por las del golfo de Guinea, Angola, Senegal, Mozambique y Somalia, en África, los pesqueros chinos se han convertido en los nuevos dueños de los caladeros. La reducción de capturas en los tradicionales caladeros chinos ha intensificado la importancia geopolítica de su flota pesquera de altura.

Los países iberoamericanos deben proteger y defender sus recursos de una sobreexplotación en muchos casos ilegal. Sin duda, la agresión de grandes buques factoría contra los intereses y la soberanía de Perú, Ecuador, Chile y Argentina es un problema con una dimensión nacional pero no solo. La preservación del medio ambiente marino es un objetivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Notas finales

1. Paulina Garzon, "China y los Mares distantes," *El Comercio* (Quito: 24 de diciembre de 2020), <https://www.elcomercio.com/opinion/china-mares-distantes-opinion-columna.html>
2. Mervyn Piessé "The Chinese Distant Water Fishing Fleet and Illegal, Unreported and Unregulated Fishing," *Future Directions International* (Australia: 13 de octubre de 2020), <https://www.futuredirections.org.au/publication/the-chinese-distant-water-fishing-fleet-and-illegal-unreported-and-unregulated-fishing/>
3. <https://www.policyforum.net/fishing-for-sustainability/>
4. California Environmental Associates, "Distant Water Fishing," Overview of Research Efforts and Current Knowledge (California: octubre de 2018), <https://www.ceaconsulting.com/wp-content/uploads/DWF-Research-Summary-Oct-2018pptx.pdf>
5. Tabita Mallory, "Fishing for sustainability: China's new metered approach to global fishing," *Asia Pacific Policy Society* (Australia: 19 de diciembre de 2017), <https://www.policyforum.net/fishing-for-sustainability/>
Taiwán no tiene una flota DWF superior a los 420 barcos.
6. "The most recent estimate of the global fishing industry found that Asian governments subsidize their fleets the most at 43 percent. Complicating this further is the fact that the Chinese Bureau of Fisheries recently shifted the way it reports subsidies statistics, such that the statistics are now lumped together in broad terms, making it difficult to determine what types of subsidies Chinese DWF vessels may be receiving from the government.", véase Environmental Security Program, "Shining a Light: The Need for Transparency across Distant Water Fishing", *Stimson* (Washington, DC: 2019), <https://www.stimson.org/wp-content/files/file-attachments/Stimson%20Distant%20Water%20Fishing%20Report.pdf>
7. Miren Gutierrez, Alfonso Daniels, Guy Jobbins, Guillermo Gutierrez Almazor y Cesar Montenegro, "China's distant water fishing fleet," *ODI Report*, (Manila: Junio 2020), https://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/resource-documents/chinesedistantwaterfishing_web_1.pdf
8. En 2018 la pesca de captura marina alcanzo en el mundo los 84,4 millones de toneladas. China siguió siendo el primer país con 12,68 millones de toneladas, véase Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y agricultura, "El estado mundial de la pesca y la agricultura. La sostenibilidad en acción", FAO (Roma: 2020), 13, <http://www.fao.org/3/ca9229es/ca9229es.pdf>
9. ESPESCA Home page, <https://espesca.com/principales-paises-pesqueros-del-mundo/>
10. El pasado 4 de mayo la Prefectura Naval de Argentina detuvo al barco pesquero chino Hong Pu 16 mientras pescaba ilegalmente en aguas de la zona económica exclusiva de dicho país. La detención obligo a los patrulleros argentinos a realizar disparos intimidatorios para detener la embarcación china que intentaba darse a la fuga hacia aguas internacionales. La Armada de Ecuador informó que los buques asiáticos pescaban cerca de las Islas Galápagos, una de las zonas más ricas y diversas del plantea, lo que despertó la preocupación de las autoridades y grupos ambientalistas, véase Christian Mestanza, "Cómo opera la flota pesquera extranjera y qué es la "ruta del calamar gigante" que ellos persiguen," *El Comercio* (Lima: 24 de setiembre de 2020), <https://elcomercio.pe/peru/como-opera-la-flota-pesquera-extranjera-y-que-es-la-ruta-del-calamar-gigante-que-ellos-persiguen-nczq-noticia/>
11. Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y agricultura, "El estado mundial de la pesca y la agricultura. La sostenibilidad en acción," FAO (Roma: 2020), 15, <http://www.fao.org/3/ca9229es/ca9229es.pdf>
12. Las estimaciones más conservadoras sugieren que un mínimo del 30 por ciento de las poblaciones de peces en aguas chinas se ha derrumbado por completo y un 20 por ciento adicional está sobreexplotado, véase 2. Mervyn Piessé "The Chinese Distant Water Fishing Fleet and Illegal, Unreported and Unregulated Fishing", *Future Directions International* (Australia: 13 de octubre de 2020),

La gran armada pesquera china amenaza para Iberoamérica

17 de marzo de 2021-Centro de Estudios Estratégicos del Ejército del Perú

<https://www.futuredirections.org.au/publication/the-chinese-distant-water-fishing-fleet-and-illegal-unreported-and-unregulated-fishing/>

13. Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y agricultura, "El estado mundial de la pesca y la agricultura. La sostenibilidad en acción", FAO (Roma: 2020), 49-56, <http://www.fao.org/3/ca9229es/ca9229es.pdf>

14. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS Home Page, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/oceans/>

ODS14, meta 4, de aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas. ODS14, meta 5, de aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible ODS 14, meta 6, de aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.

15. Armada del Ecuador, "Aproximadamente 260 buques de bandera extranjera se encuentran en inmediaciones de la zona económica exclusiva ecuatoriana," (16 de julio de 2020), <https://www.armada.mil.ec/?p=48604>

16. Alessandro Ford, "La pesca ilegal de la flota china acecha a Ecuador, Chile y Perú", *Infobae* (Argentina: 28 de noviembre de 2020), <https://www.infobae.com/america/mundo/2020/11/28/la-pesca-ilegal-de-la-flota-china-acecha-a-ecuador-chile-y-peru/>

17. La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Convemar), a la que tanto China como Ecuador se han adherido, regula que los Estados tienen el derecho exclusivo de los recursos en una zona de 200 millas náuticas (aproximadamente 370 km) frente a sus costas. Más allá de este límite, los Estados no tienen derechos. Por lo tanto, los barcos chinos no están violando el derecho internacional ni los derechos soberanos de Ecuador. Esta interpretación es la que se deriva de la literalidad de la definición de ZEE establecida por la Convención, pero una aproximación integral al conjunto de articulados y al espíritu de la norma pudiera dar lugar a una interpretación más amplia. La Convemar define la necesidad de buscar acuerdos sobre los problemas de protección de especies y este caso se genera un conflicto de intereses.

18. Pacífico, "Estudiarán ruta de especies marinas migratorias entre las islas galápagos e isla del coco", (Costa Rica: 3 de abril de 2018), <https://redpacifico.net/estudiaran-ruta-de-especies-marinas-migratorias-entre-las-islas-galapagos-e-isla-del-coco/>

19. Luis Estaban Manrique, "La flota pesquera china, corsarios del siglo XXI", *Política Exterior* (Madrid: 18 de noviembre de 2020), <https://www.politicaexterior.com/la-flota-pesquera-china-corsarios-del-siglo-xxi/>

20. Naciones Unidas, "Corea del Norte viola sanciones de la ONU sobre derecho de pesca" Fish Information and services (Singapur: 30 de enero de 2019), <https://www.fis.com/fis/worldnews/worldnews.asp?monthyear=&day=30&id=101343&l=s&special=0&ndb=0>